



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2020

NÚM. 12

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre la propuesta de nombramiento de un director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del INAI para informar sobre las evaluaciones de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en Navarra y sobre la situación específica en la que se encuentra la definición e implantación del nuevo modelo de recursos de acogida.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre la propuesta de nombramiento de un director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de esta Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con el punto del día establecido para la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre la propuesta de nombramiento de un director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Por lo tanto, damos la bienvenida al señor Consejero para que responda a las preguntas planteadas y al equipo que le acompaña. Para la exposición, ¿si alguien quiere realizar una pequeña presentación? Usted, señor Iriarte, brevemente.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente. Seré muy breve. Doy la bienvenida al señor Vicepresidente y a su equipo. Cuando pedí su comparecencia, creo que fue allá por noviembre-diciembre, habían pasado pues como cuatro meses desde que el nuevo Gobierno había sido nombrado. No era precisamente un Gobierno que hubiese estado inactivo, había nombrado unos cuantos altos cargos, pero no había tomado ninguna medida en relación con la Oficina de Buenas Prácticas. Es cierto que, como tal, el nombramiento del director de la Oficina de Buenas Prácticas no le corresponde al Gobierno, una situación tengo que decir un poco anómala en el sentido de que en principio los Parlamentos lo que hacen son leyes, los Gobiernos las ejecutan y luego en los Parlamentos tenemos también que vigilar para que se cumplan esas leyes. En este caso, en cambio, es una ley que, en principio, no podemos reclamar al Gobierno que la ejecute, que se cumpla.

Lo que sí se le puede exigir a un Gobierno es que en un proyecto de presupuestos incluya alguna partida para la ejecución de la ley y no ha sido el caso. A lo largo de todo este tiempo, incluso después de que yo hubiese pedido la comparecencia, se nos dijo informalmente que es que no le correspondía el nombramiento y la puesta en marcha de la oficina, no le correspondía hasta la semana pasada —enseguida termino—, cuando PSN y Bildu firman un acuerdo presupuestario y en ese acuerdo presupuestario se dice que el Gobierno Navarra muestra su compromiso para desarrollar medidas en una serie de cosas, incluyendo la Oficina de Buenas Prácticas, y lo afirma el propio Vicepresidente, señor Remírez. Bueno, pues una de dos, o el Gobierno no podía hacer nada y ahora ha engañado a Euskal Herria Bildu por no poder hacer nada, o al contrario, el Gobierno sí podía hacer cosas en relación con la Oficina de Buenas Prácticas y durante meses, pues con no demasiadas buenas prácticas, no ha hecho nada. Entonces, a ver si nos puede aclarar este galimatías el señor Vicepresidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Iriarte. A continuación tiene la palabra el Consejero, señor Remírez, para plantear las cuestiones que tenga a bien, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, señorías. Egun on denoi. Me acompañan en mi comparecencia, como

se ha dicho, a mi derecha el Director General de Presidencia, Joseba Asiain, y también la Jefa de Gabinete del departamento, Vera Villafranca.

Señor Iriarte, usted lo ha dicho, sobre todo mi comparecencia hoy aquí, cito textualmente, es para que informe sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la propuesta de nombramiento de un director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, es decir, intención del Gobierno de Navarra sobre la propuesta de nombramiento del director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas. Yo le digo a usted y a todas sus señorías que vengo y vendré encantado a comparecer en esta institución cuantas veces consideren ustedes necesario, pero hoy le tengo que reconocer que, además de encantado, vengo en cierta medida sorprendido porque me pregunta usted, al menos eso dice en su petición expresa, por la intención del Gobierno de Navarra sobre la puesta en marcha del nombramiento de un director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción en esta materia. Le recuerdo que este Parlamento aprobó la Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra. Pues bien, la citada ley foral, en su artículo 33, regula la elección, nombramiento, incompatibilidades y cese de la Dirección de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral Navarra. El artículo atribuye una triple actuación: una de propuesta, una segunda de elección y otra de nombramiento.

La propuesta de personas candidatas la atribuye la ley foral a los grupos parlamentarios y a las organizaciones civiles que desarrollen su actividad en la Comunidad Foral, es decir, estamos hablando en todo caso de órganos, Parlamento, organizaciones civiles, para proponer los nombres de los candidatos o candidatas ajenos al Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, la elección del director o directora, una vez puestos en disposición esos candidatos o candidatas, se atribuye por ley al Pleno del Parlamento de Navarra, por mayoría absoluta. Al Pleno del Parlamento de Navarra, señor Iriarte, como usted ha señalado.

Y finalmente, el nombramiento, que no deja de ser prácticamente un hecho de ratificación, el nombramiento del director o directora se lo atribuye por ley foral a la Presidencia del Parlamento de Navarra.

Hago un inciso, señor Iriarte, usted ha dicho que le puede extrañar. Tampoco es extraño que el Parlamento de Navarra sea quien nombre a personas de instituciones de este tipo. Por un lado, tanto al Defensor del Pueblo como al de la Cámara de Comptos es el propio Parlamento quien los elige, por tanto, no es nada extraño esta cuestión. Tampoco es extraño en este caso el director o directora de la Oficina Anticorrupción que, salvando las distancias y la metodología incluso también pero en lo que es la elección del Parlamento, es el responsable y comparte el hecho, como puede ser en el tema del Defensor del Pueblo, la presidencia de la Cámara de Comptos, incluso, si me equivoco me corrigen, del responsable del Consejo de Transparencia, con lo cual no es nada extraño, señor Iriarte, esta cuestión.

En consecuencia, señor Iriarte, y entrando ya al tema que nos preocupa hoy, ninguna función atribuye la ley foral aprobada por este Parlamento al Gobierno de Navarra en relación con la propuesta, elección o nombramiento del director o directora de la Oficina de Buenas prácticas y Anticorrupción.

Quiero señalar finalmente, como usted ha dicho, que en el reciente acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu, aquí sí, el Gobierno de Navarra, PSN ha dicho usted, pero no, es Gobierno de Navarra y EH Bildu para facilitar... —creo que ha dicho usted PSN ¿no?, PSN y EH Bildu, no sé si lo ha dicho así, pues lo he entendido así, si no rectifico—, ... entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu para facilitar la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra 2020 se ha acordado expresamente que, cito literalmente, «a lo largo del primer semestre de este año se proceda a implementar la aplicación efectiva de la Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Para ello, en primer lugar, se incorporará una enmienda para crear una partida ampliable con el importe de diez euros de dotación para su puesta en marcha y, en segundo lugar, alcanzar el consenso político necesario entre los grupos, entre los grupos parlamentarios, que posibiliten la aprobación de los presupuestos que permitan en ese plazo el nombramiento o designación por el Parlamento de la persona responsable de la oficina».

Le leo esta segunda cuestión porque usted igual se ha olvidado, no sé si voluntaria o expresamente, de que la responsabilidad del propio acuerdo político, en este caso entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu, la atribuye a los grupos políticos el nombramiento del responsable de la oficina. No es una cuestión entre Gobierno de Navarra y EH Bildu. Lógicamente, en ese acuerdo se tiene que recoger una partida de diez euros ampliable porque cuando se puso en marcha, se proyectó el Presupuesto General de Navarra hay que trabajar sobre un presupuesto de gasto que no estaba previsto. Entonces, una vez que se nombre en este caso la persona, evidentemente se podría habilitar en su caso una partida presupuestaria, pero fruto también del acuerdo político del Gobierno de Navarra con EH Bildu se habilita desde inicio, si procede y si ustedes lo prueban, en sede parlamentaria, con lo cual no hay ningún problema. Es decir, se ratifica que en todo caso, tanto por lo que señala la propia ley como el propio acuerdo político que he señalado, el nombramiento corresponde al Parlamento de Navarra y, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de Navarra proporcionará los medios de soporte oportunos para el desarrollo de su labor.

En definitiva, señorías, del consenso y del entendimiento de los distintos grupos parlamentarios —invito a que se sume su grupo, señor Iriarte— dependerá de que antes de seis meses el Parlamento, insisto, no el Gobierno, apruebe la elección de esa persona para trabajar en este sentido y a partir de dicho hito, es decir, del nombramiento de esta persona responsable, señorías, el Gobierno, como no puede ser de otra manera, dará con la cobertura necesaria para el desempeño de su labor como ya hace, por poner un ejemplo, con el Consejo de Transparencia. Quedo a su disposición para cualquier cuestión. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra nuevamente el señor Iriarte como proponente de la comparecencia del Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente. Fíjese, señor Vicepresidente, yo sí creo que resulta algo anómala, igual porque soy un clásico, pienso que en principio los Legislativos, los Parlamentos hacen leyes y los Gobiernos tienen que ejecutar las leyes, y aquí pues realmente no sabía muy bien a quién tenía que pedir responsabilidades para saber si se iba a hacer algo en

referencia a esta ley. Es cierto que, como usted ha dicho y en parte lo habíamos hablado antes, el nombramiento de un director corresponde al Parlamento, pero es que no habían creado ninguna partida en los presupuestos.

Yo creo que la ley foral que creaba esta Oficina de Buenas Prácticas, Oficina Anticorrupción y de Transparencia pasará a la historia como un paradigma de malas prácticas y de falta de transparencia. Si corromper significa etimológicamente que las cosas pierdan su naturaleza, pues este Gobierno, el anterior y los grupos políticos que sustentaron esta ley, hicieron desvirtuar el sentido de la transparencia y de las buenas prácticas.

Mire, esto va así, por un lado cogen la bandera de la transparencia y se envuelven en ella. Se nombran sacerdotes, sacerdotisas de las buenas prácticas. Venden a la sociedad la imperiosa necesidad de esta oficina. Dicen que es algo fundamental porque el Estado de Derecho se dice que está corrupto y el Poder Judicial está corrupto. Entonces, pronuncian discursos, nos vienen con discursos. Voy a rescatar un poco esos discursos que se pronunciaron. El portavoz de Geroa Bai en el Pleno dice: «si realmente deseamos avanzar hacia la excelencia o impecabilidad en la gestión de lo público...» Es curioso, impecabilidad existe, pero nunca lo había dicho. La representante de Euskal Herria Bildu: «esta oficina es un paso fundamental, es un paso muy importante, es un mecanismo de control absolutamente necesario, algo que Unión del Pueblo Navarro quiere evitar a toda costa». El representante de Podemos, que en esa época era ya el partido de la gente de Laura: «los jueces están metidos dentro de un sistema judicial que se utiliza de escudo para los corruptos, la corrupción impregna todo». La representante del Partido Socialista de Navarra también se puso bastante solemne: «la corrupción y por extensión todas las prácticas fraudulentas con dinero público, por mínimas que sean, suponen una violación, una violación de los derechos económicos, de los derechos sociales, de los derechos culturales, llegan incluso a alcanzar los derechos civiles». La señora De Simón, en cambio, todo hay que decirlo, fijó su postura de manera muy clara, muy parca, impecable, favorable, pero sin grandísimos alardes ni nada.

Tras los discursos se vota, se aprueba la creación de la oficina, pasan los meses y de esa oficina, que era fundamental, absolutamente fundamental no hay ninguna noticia, ninguna. Llegamos al último Pleno de la legislatura. En principio hay una candidata, necesita veintiséis votos, llega la votación y en lugar de veintiséis votos obtiene veinticuatro, y, como el tema se ha negociado con una absoluta falta de transparencia y de espaldas a la ciudadanía, no se sabe qué ha pasado y no se le da a la ciudadanía ninguna explicación de por qué ha obtenido veinticuatro votos en lugar de veintiséis, qué es lo que ha fallado, qué ha pasado, si ha sido una parte de Podemos, si han sido disensiones dentro de Bildu, qué ha pasado, no se le dice a la sociedad nada. O sea, esto fue un paradigma de falta de transparencia.

Desde entonces hasta hace una semana no se vuelve a saber nada de esta Oficina de Buenas Prácticas, nada. La nueva mayoría progresista, igualitaria, innovadora, etcétera, se olvida completamente de la oficina, de una oficina que se decía iba a blindar a Navarra contra la corrupción. La representante del Partido Socialista decía: «que nosotros tanto aplaudimos y seguimos aplaudiendo». Aplausos todos, esto parecía con tantas palmas un tablao flamenco, pero de proponer a alguna persona, pues nada, no hubo nada. Es más, en el acuerdo

programático que negocian, el actual, las cuatro fuerzas que sustentan al Gobierno se hablaba de dar a la Cámara de Comptos nuevas competencias: elaboración de códigos éticos y de conducta para los miembros del Gobierno y del Parlamento, cosas que en teoría se había dicho que eso caía dentro de la Oficina de Buenas Prácticas.

Se dice que el papel lo aguanta todo. Miren, aquí y en la Navarra progresista han hecho del papel un récord, que el papel aguante una oficina que se crea sobre el papel, pero que no salta del papel. Y todos los grupos que la consideraban fundamental se olvidan, se olvidan de ella, pasan de ella hasta en la negociación y en la elaboración de los presupuestos. Insisto, es que ustedes nos presentan unos presupuestos en los que no hay ninguna partida para la Oficina de Buenas Prácticas, pero ninguna, si la habían sustentado y la habían apoyado unos meses antes. Y es que nos lo presentan incluso después de que yo haya solicitado la comparecencia. Fíjese si les importaba poco, vaya chapuza ¿no?

Toda la elaboración, que no se me olvide, para que se den cuenta hasta qué punto es una chapuza, porque yo pedí al señor Vicepresidente que viniera, ¿por qué?, pues porque al menos cuando yo lo miré en la plantilla orgánica del departamento aparecía todavía la figura de un coordinador de la Oficina de Buenas Prácticas, no un director, un coordinador en la plantilla orgánica. Mire, toda la elaboración..., señora Presidente, perdone, tendrá que dejar de hacer aspavientos, tendrá que comprender... Toda la elaboración y tramitación de la ley fue chapucera porque no se trataba de avanzar en la transparencia, no se trataba, esto se trataba de una ocurrencia de Bildu para lo que decían levantar las alfombras y nunca son las alfombras que ellos tienen que levantar, siempre son las alfombras de los demás. Esto era crear un «ojo de Sauron» para que Euskal Herria Bildu, por encima de la Fiscalía Anticorrupción y de la Cámara de Comptos, pues enlodara la actividad de la oposición, de quienes se le oponen, atacando a anteriores gobiernos. Y por eso impusieron que quien la dirigiera fuera nombrado por seis años, por veintiséis votos, los mismos votos con los que contaba el cuatripartito y, en cambio, para cesar a esa persona fuera necesario una mayoría de tres quintas partes, y esto es algo que la portavoz del Partido Socialista de Navarra denunció porque lo que no se buscaban eran ni consensos ni transparencia ni buenas prácticas, sino atacar a la oposición. De hecho, la persona a la que se nombró para coordinar la Oficina de Buenas Prácticas, que estuvo dos años en el cargo, y que ejerció *de facto* como un director de una oficina que todavía no existía o estaba creándose, pues es un concejal de Bildu, cuando ya no está en el cargo, el 3 de marzo de 2019, se hace público un informe, en teoría elaborado en 2017, que dice: un informe de buenas prácticas —una oficina que todavía no se había creado—, un informe de buenas prácticas y anticorrupción afirma que UPN incumplió la Ley de Contratos en tiempos de Miguel Sanz. Curiosamente, una noticia que uno pulsa el *link* en Google y ya no aparece, la tiene que rescatar por otras formas. ¿Qué falta de transparencia, no? ¿Qué perversión de la idea de anticorrupción? Pero el daño ya está hecho, claro.

Antes de que la ley fuera aprobada había un dictamen del Consejo de Navarra. El dictamen del Consejo de Navarra les avisa: cuidado con esta ley, cuidado con las competencias de Comptos, cuidado con el régimen de sanciones. Y les da igual, les da igual porque se trataba de dar a Euskal Herria Bildu un ministerio de la verdad. Bueno, pues gracias al acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y Euskal Herria Bildu la van a poner en marcha. ¡Qué bien! ¿De qué cosas

se tendría que ocupar la oficina? Pues igual tendría que analizar las malas prácticas del anterior Gobierno ¿no?, cosas como el reparto de ayudas a los medios de comunicación, de la que se quejaba el señor Garmendia; o que el Gobierno Navarra pagase con el dinero de los navarros entrevistas a una de sus Consejeras en dos medios de comunicación, que denunciaba también el Partido Socialista; o de haber plagiado un texto del Partido Socialista para la Ley de Transparencia, que tampoco es precisamente una buena práctica; o del clientelismo con el que actuó el anterior Gobierno de Navarra en subir el sueldo a los altos cargos, según denunció la hoy Presidente, señora Chivite; o de la falta de transparencia, arbitrariedad y opacidad con la que actuaba la Consejería de Educación, según el hoy Consejero de Educación. Igual se tendría que ocupar también de la aparición de Navarra en la sentencia del caso De Miguel, pero algo me dice que no se va a ocupar mucho de todas esas cosas.

Claro, una Oficina de Buenas Prácticas también tendría que ocuparse de la gestión de los anteriores Ayuntamientos, eso sí entraba dentro de sus competencias, por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona. De cosas como el reparto de publicidad en los medios de comunicación, que fue tumbado por una sentencia y fue considerado un escándalo por el PSN. O cuando nombró a un Jefe de la Policía Municipal que no tenía la titulación exigida. O de todas las irregularidades en las contrataciones denunciadas por la Cámara de Comptos. Pero también algo me dice que no se va a ocupar mucho de esas cosas. También la oficina, como tenía entre sus competencias los partidos políticos, pues igual se tendría que ocupar de las consultas en Euskal Herria Bildu que de un día para otro el censo de militantes aumenta un 50 por ciento. Pero, como decía, hay algo que me dice que no lo hará.

Voy a concluir ya. ¿Puede explicarnos, señor Remírez, en aras de la transparencia y de las buenas prácticas, a qué compromisos concretos ha llegado con Euskal Herria Bildu en relación con esta oficina? ¿Ha sido solo cuando han estado negociando con ellos que han caído en la cuenta de que había que incluir una partida en los presupuestos para desarrollar la oficina? ¿Solo en ese momento? ¿Hasta entonces, de verdad, no se acordaron? Y, en tercer lugar, ¿han acordado ya un nombre para dirigirla? ¿Tienen algunos nombres? ¿Quiénes les están proponiendo?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo, señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Termino, termino.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Ha excedido en un minuto el plazo. Por favor, vaya concluyendo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Si me hubiese avisado antes, habría concluido antes, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Igual también tiene que calcular cada uno de los Parlamentarios el tiempo de su intervención.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Discúlpeme. Decía, ¿tienen algún nombre y ese nombre quién lo ha propuesto, ustedes o Bildu? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias a usted. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista, el señor Lecumberri, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, egun on guztioi. Tengo que empezar reconociendo que me uno a la sorpresa con la que el Vicepresidente recibió su demanda de explicaciones en esta Comisión sobre este tema, entendiendo, como bien se ha explicado, que la propia Ley 7/18 define claramente quién debe proponer, quién debe elegir y quién debe nombrar, que en este caso es el Parlamento.

Escuchándole ahora entiendo que una vez más han utilizado esta Comisión, como otras Comisiones, como excusa para hablar de sus cosas de una forma reiterativa. Desgraciadamente eso quita valor a lo que dicen puesto que es reiterativo y, sobre todo, quita valor a las Comisiones y a los temas de los que debemos hablar, puesto que siempre se utilizan como excusa para acabar hablando de las mismas cuestiones de una manera que, además, creo que a la larga va a tener unas consecuencias para ustedes más negativas que positivas.

En todo caso, aparte, como digo, de su «raca» continuo debo decirle que en una parte de su intervención se ha dedicado usted a pronosticar lo que cree usted que va a hacer o va a dejar de hacer una oficina que, en principio, aún no existe efectivamente, lo cual es un ejercicio, bueno, atrevido, vamos a decirlo así. Pero aparte del atrevimiento de decir las cosas que cree usted que va a hacer y va a dejar de hacer, lo que sí que me parece malo en una cuestión como esta, estamos hablando de una Oficina para Buenas Prácticas y Anticorrupción, es que ya esté usted sentando la semilla de la duda sobre la buenas intenciones o sobre las buenas prácticas de algo que yo creo que es muy importante, viene definido en la propia ley, y usted ha ido leyendo partes de las intervenciones que le interesaba y, curiosamente, no ha leído la intervención que tuvieron ustedes, que también tiene partes muy interesantes, como usted bien ha explicado.

Esta Oficina de Buenas Prácticas y de Lucha contra la Corrupción, además de la prevención de la corrupción, además de asegurar la transparencia de todas las actuaciones de la Administración y además de fomentar la buena práctica, yo creo que tiene algo que es muy importante, que viene definida en la propia elección, y es que tiene que ser elegido por un consenso mayoritario del Parlamento, más del 51 por ciento, más de veintiséis Parlamentarios.

Usted ha venido a decirnos aquí que estaba muy sorprendido porque no había partida presupuestaria, porque nada de esto se decía, porque no estaba... Y no ha cambiado usted el discurso después de haber escuchado al Vicepresidente, pero yo creo que debería haberlo hecho. Como ve, sí que estamos trabajando en ello, ya se ha presentado una enmienda para que exista una partida presupuestaria para que se pueda dotar presupuestariamente a la oficina y tenga recursos, y ya hay un acuerdo por el que nos obligamos a que en seis meses nosotros, el Parlamento, nos pongamos de acuerdo en elegir a la persona que va a ser director o directora de dicha oficina.

Ha acabado usted preguntando al Gobierno qué va a hacer, cómo hacer, a quién va a elegir, si tiene pensada esta pregunta. Vuelvo a decirle, creo que está usted equivocándose de diana, somos nosotros los que tenemos que elegir y los que nos tenemos que poner de acuerdo, no sé

por qué se lo pregunta usted al Gobierno cuando somos nosotros los que nos tenemos que poner de acuerdo.

Voy acabando. Creo que este tema deberíamos intentar apartarlo de nuestra pelea política, es un tema demasiado importante. Creo que deberíamos todos hacer un esfuerzo y para eso la ley exige que sea el Parlamento, con más del 51 por ciento, quien se ponga de acuerdo y creo que en ese esfuerzo deberíamos estar todos, incluidos ustedes. Ojalá fuéramos capaces de que ese 51 por ciento fuera de un cien por cien y de ser capaces de ponernos todos de acuerdo en que necesitamos una persona que transmita esa seguridad a la sociedad y que en el cumplimiento de la ley, que nosotros mismos aprobamos, seamos capaces de llevar una buena práctica porque esta sociedad así lo está demandando, la buena práctica de ponernos todos de acuerdo. Eso va a requerir un esfuerzo de todos de generosidad. Usted decía: ya tienen elegida la persona. Y se lo volví a preguntar al Vicepresidente. Creo que el Vicepresidente, en un ejercicio de frontón tan nuestro, debería devolvernos la pelota y decir: ¿ya tienen ustedes hablado qué persona puede cumplir estos requisitos y hacer bien su trabajo? Creo que esa es nuestra función y creo que esa es nuestra obligación. Y yo ahí les pediría a ustedes, especialmente a ustedes después de la intervención que le he escuchado, que fuéramos todos generosos y que fuéramos capaces de encontrar esa persona. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Lecumberri. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Regúlez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Egun on, lehendakari andrea. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Bienvenido, señor Consejero y equipo para explicar la intención del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de director o directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. En primer lugar, tal y como ha señalado usted, la propuesta de nombramiento de la directora o del director de esta oficina corresponde, según la Ley 7/2018, de 17 de mayo, en su artículo 33.4.5 y 7, a este Parlamento, que explica muy bien quién puede ser candidato o candidata, quién elige y quién nombra, tal como ha hecho referencia también el anterior interviniente.

Por lo tanto, encantados de escuchar sus interpretaciones, sus intervenciones. Encantados de escuchar la teatralización de la intervención del portavoz de Navarra Suma sobre este tema. Y siendo el Parlamento quien tiene que proponer y nombrar el director o directora de la oficina, emplazo a los grupos de este Parlamento a buscar un consenso para encontrar la persona adecuada para ello después de no haberse logrado en la legislatura pasada y efectuarse el nombramiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Regúlez. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señor Araiz, por diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. La verdad es que cuando vimos que Navarra Suma había presentado la petición presentada por el señor Iriarte en relación con esta materia no sabíamos muy bien cuál era el objetivo, no sabíamos muy bien para qué se presentaba sabiendo, como se sabía, que el nombramiento, ya lo hemos visto aquí y

usted lo conoce perfectamente porque conoce la ley, no correspondía al Gobierno ni siquiera en su proposición, sino que corresponde a los grupos parlamentarios y además, usted lo ha dicho aquí, ya tuvimos la oportunidad en la anterior legislatura, hubo una oportunidad fallida de nombramiento, una oportunidad fallida que yo quiero por lo menos denunciar en estos momentos la falta de valor político de aquellos Parlamentarios o Parlamentarias, me da igual del grupo que fuera, cuando había un acuerdo político para ese nombramiento, dos personas, como el voto era secreto y precisamente porque es secreto no se puede saber quién ha roto esa disciplina de voto, pues no permitieron que esta oficina se pusiera en marcha.

Hemos perdido muchos meses. Efectivamente, fue en el último Pleno de la anterior legislatura, costó mucho llegar a ese consenso político y alguien rompió, salvo que entendamos que alguien de UPN votara a favor, algunas personas y otros..., o sea, algo muy complicado, pero es evidente que la mayoría de veintiséis que había en el anterior Parlamento se rompió, yo así lo entiendo, y ya digo desconocer, porque el voto era secreto y, por lo tanto, es imposible conocer quién se..., creo que fueron votos en blanco, se hicieron dos votos en blanco. Y eso yo creo que como denuncia política hay que hacerlo porque evidentemente lo que ha permitido o lo que ha posibilitado es que esta oficina no se haya puesto en marcha, oficina que como usted bien conoce responde no solo al impulso de Euskal Herria Bildu, se dice en el preámbulo de la ley que responde también a convenciones internacionales, acuerdos y tratados firmados por el Estado español, etcétera, impulsar este tipo de oficinas contra el fraude, contra la corrupción y que en Navarra además añadimos todo lo relacionado con las buenas prácticas.

Por lo tanto, dicho esto yo creo que le voy a responder a su última pregunta, no hay ningún acuerdo sobre ningún nombre, no sé si el señor Vicepresidente se lo iba a decir pero se lo digo yo porque fui uno de los firmantes también de ese documento. No hay, lo que hay es un compromiso político en entender que esta oficina tiene que ser puesta en marcha y que, por lo tanto, tenemos que recuperar esos veintiséis votos o intentar buscar esos veintiséis votos en un plazo para que, además, nos obligue la idea del plazo a ponerla en marcha. Y, desde luego, yo no sé si usted con el discurso que ha hecho hoy aquí, teniendo en cuenta que en su coalición pues figura uno de los partidos más corruptos de toda Europa, pues bueno, no sé si ha querido desviar la atención o si ha querido desviar la atención de los quinientos mil euros que nos hemos enterado estos días que de los fondos reservados destinados a la seguridad del Estado, la seguridad del Estado en términos genéricos, fueron desviados para tratar de tapar las vergüenzas y evitar la aparición de pruebas contra ese partido. Por lo tanto, creo que usted ha tenido mal día hoy para hablarnos de corrupción y, desde luego, mal día para hablar contra esta oficina.

Evidentemente, el acuerdo programático, que no voy a ser yo aquí quien defienda el acuerdo programático, no habla de que la Cámara de Comptos tenga que recoger nuevas competencias. Yo quiero recordar que es el punto 8, y ayer lo estuve mirando porque me sonaba algo, hablaba de «impulsaremos la puesta en marcha de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción para la elaboración de un código ético y del estatuto del denunciante», es decir, se circunscribe a lo que la propia ley establece como una de las competencias porque yo creo que es importante que tengamos en cuenta que en la medida en que esta ley no se ponga en marcha, que la oficina se ponga en marcha, además de las funciones propias que tiene de prevención, de investigación,

y si algún día se pone en marcha, todo esto que nos ha dicho que usted cree que es corrupción, usted cree que es corrupción en los términos en los que internacionalmente se entiende corrupción, vaya, lo ponga en conocimiento de la oficina y seguramente obtendrá una respuesta, si se impulsa una investigación, pero desde luego tirar toda esa serie de historias que aquí usted nos ha contado como..., bueno, pues está muy bien, de cara al discurso yo le entiendo que esté muy bien pero, desde luego, hay unas funciones que esta oficina también asume y que son muy importantes, que recoge la disposición adicional tercera en relación con los artículos 333 y 332 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, una ley estatal, que es la Ley de Contratos, en lo que se refiere a la Oficina Nacional de Evaluación y en lo que se refiere también a la oficina independiente de regulación y supervisión de la contratación, oficina que ya se ha puesto en marcha en el Estado y que si tienen oportunidad de verlo pues tiene unas funciones en materia de contratación muy importantes, incluso tiene la necesidad de emitir informes con carácter previo a la licitación de determinados contratos de concesión de obras y concesión de servicios, y eso en estos momentos en Navarra lo tenemos paralizado porque esta oficina no está en marcha, porque cuando estuvimos debatiendo vimos que era importante e interesante también añadirle además de las otras funciones, las genéricas, estas que, como digo, son importantes.

Se ha referido usted al dictamen del Consejo de Navarra como si no se hubieran mantenido las aportaciones que hizo el Consejo de Navarra en la elaboración de la ley. Es que usted, yo no sé, no recuerdo si estaba, yo creo que todavía estaba de Parlamentario aquí cuando se aprobó esta ley, pero si no estaba léase el dictamen, léase las consideraciones que hacía el dictamen y las propuestas y léase lo que se transformó después de ese dictamen.

Usted ha dicho aquí: «no, es que incluso la mayoría». Mire, la mayoría que había para elegir a la presidencia de la Cámara de Comptos, que era creo recordar de tres quintos, cuando UPN no conseguía obtener esa mayoría en el Parlamento ¿qué hizo?, cogió, cambió la ley, modificó la ley y en lugar de donde ponía esa mayoría puso mayoría absoluta y san se acabó. O sea, que ustedes han practicado esa situación en más de una ocasión. Cuando no tenían mayoría política decidieron cambiar la ley y ya está, como no tenemos mayoría para el nombramiento y se va prorrogando, pues hacemos ese cambio que ustedes..., que es lo que nos pasa en estos momentos en el tema del Defensor del Pueblo pero, bueno, nadie se ha planteado la posibilidad de modificar esa mayoría. Y aquí ante la tesitura lo que se valoró fue decir: bueno, pues vamos a posibilitar que con una mayoría absoluta, que ya es complicado, fíjese si fue complicado que dos Parlamentarios o Parlamentarias rompieron la disciplina de voto, pues que se produzca.

Y luego se trabajó con la Cámara de Comptos, se trabajó con el Defensor del Pueblo, aportaciones de ambas instituciones se recogen en esta ley, por lo tanto, no haga este desprecio a esta ley. Yo no sé por qué, insisto, no sé si es porque tiene también esa mala conciencia de todo lo que se ha actuado pero, desde luego, nuestro grupo parlamentario lo que está comprometido es en que se ponga en marcha, aportaremos y volveremos a intentar llegar a un consenso con otros grupos parlamentarios para conseguir esos veintiséis votos, que se ponga ya en funcionamiento porque, como digo, además de una tarea importante que es la elaboración del código ético, que yo creo que en estos momentos Navarra es de las pocas para el conjunto, no solo para los altos cargos, para el conjunto de los funcionarios. Y luego hay otra serie de materias que creo que es necesario abordarlas ya, el registro de intereses de altos

cargos en estos momentos sigue en el Departamento de Presidencia, pero tiene un plazo de caducidad, tiene un plazo de interinidad porque corresponde también, va a corresponder a esta oficina llevarlo, la llevanza, y sobre todo la comprobación de la veracidad de los datos que allí se plantean en ese registro de intereses, que es un tema que hasta ahora, en estos momentos el registro es una declaración y nadie comprueba si los datos que ahí se plasman de un alto cargo son reales o no son reales.

Con esto termino, es hora de que de que todos lleguemos a efecto a poner en marcha esta oficina y, desde luego, el compromiso de Euskal Herria Bildu está ahí, lo hemos traído a los presupuestos porque nos parecía que había que reflejarlo, porque era un tema que evidentemente no se había todavía puesto sobre la mesa y creemos que ha llegado el momento ya de que se ponga sobre la mesa, busquemos una persona para la dirección y que esta persona empiece a poner en marcha una estructura que creemos que va ser positiva para nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Por la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señora Aznárez, por diez minutos máximo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, bienvenido, egun on, señor Vicepresidente y Consejero, y todo su equipo. Bienvenidos otra vez a esta su casa. Bueno, no sé todavía qué voz poner. Está muy bien, no sabía esa faceta teatral del señor Iriarte López, está muy bien, está muy bien, pero bueno, voy a seguir con mi voz, con mi dulce voz. Única intención de esta Comisión, señor Consejero, va a estar usted aquí hora y pico con nosotras y nosotros, un placer, única intención la de sembrar dudas.

El señor Iriarte López nos dice que prácticamente en la anterior legislatura no se hizo nada, que fue un desastre, no llegamos casi a legislar. Y yo le pregunto: ¿cuántas de sus leyes en sus décadas de gobierno, cuántas de sus leyes no fueron desarrolladas? Había leyes tan importantes como la ley de accesibilidad, con todo el mundo de las personas con discapacidad que no se desarrolló, que tuvo que ser el anterior Gobierno, sustentado por cuatro grupos más el apoyo del Partido Socialista de Navarra, el que tuvo nuevamente que redactar, previo acuerdo y consenso, una nueva ley de accesibilidad para que se cumpliese con las demandas de todo ese gran colectivo de personas con discapacidad que viven junto a nosotras. O la ley de memoria histórica, una reivindicación histórica de las asociaciones memorialistas que se quedó en un cajón y que tuvimos que recuperarla para desarrollarla y darle la función que tiene esa ley, la de reparación, la de memoria, la de justicia, la de buscar verdad para que las personas que fueron represaliadas, fusiladas, asesinadas, sus familias tuviesen por fin un reconocimiento institucional. Una democracia no se puede sustentar sin un reconocimiento institucional de la Administración, de un gobierno a personas que fueron fusiladas por tener unas ideas y, además, por ser patriotas por defender la República.

Ahora sí, usted habla de transparencia, que no se trabajó con transparencia, que lo único que se quería era poner en cuestión y denunciar las malas prácticas o la mala praxis de gobiernos anteriores. ¿Ustedes con esa transparencia, con luz y taquígrafos, dijeron a la ciudadanía,

comentaron a la ciudadanía, hicieron esa auditoría suya propia de los peajes en sombra, por ejemplo? ¿La ciudadanía supo que estábamos pagando unas autovías con ese sistema que la Cámara de Comptos ya nos puso en cuestión? Para nada, para nada, tuvimos que rescatarlo y ponerlo encima de la mesa y denunciarlo públicamente en la anterior legislatura una y otra vez. ¿Ustedes dijeron a la ciudadanía que en su último Gobierno una deuda de quinientos millones de euros ascendió a tres mil quinientos millones de euros? ¿Ustedes dijeron esto a la ciudadanía? ¿Fueron transparentes? ¿Dijeron cómo dejaban la Comunidad Foral, que teníamos más deuda pública que ingresos por vía presupuestos? ¿Ustedes lo dijeron? No, no lo dijeron, claro que no, ocultamos lo que no nos gusta, es así.

Y usted que me hable de corrupción, bueno, parte de su socios siguen inmersos en una causa importante. Ayer mismo leíamos, lo ha dicho también el señor Araiz Flamarique, pero ayer leíamos que el Gobierno del PP gastó quinientos mil euros en fondos reservados para proteger al partido del caso de su «caja B», información aún calificada como secreta por el Ejecutivo que revela que el Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz destinó esa cantidad entre 2013 y 2015 a la policía política para espiar a Bárcenas y destruir pruebas que comprometieran al PP en el caso de su «caja B». ¿Transparencia, luz y taquígrafos? Tiene usted en su coalición a parte de este partido que se gasta quinientos mil euros en fondos reservados. ¿Luz y taquígrafos, transparencia? O lo que vimos en el Pleno pasado, en su coalición parece ser que para que la Policía Foral sea la responsable de las competencias de Tráfico y Seguridad Vial tampoco está de acuerdo, unos se ausentaron y otros votaron en contra. Así que, no sé, aclárese usted en su propia coalición porque lo que nosotras y nosotros, señor Consejero, tenemos encima de la mano es cumplir y hacer cumplir la Ley Foral 7/2018 y todo su articulado, y cómo no, lo que hemos recogido en ese acuerdo de legislatura. Así que muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Por último, tiene la palabra la representante del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Consejero, por sus palabras y por su presencia. Evidentemente, en relación con esta cuestión, la propuesta de candidato o candidata corresponde a los grupos parlamentarios, la elección de la presidente o el presidente de la Oficina de las Buenas Prácticas corresponde al Parlamento y necesita una mayoría para ser nombrado o nombrada, y una vez que esto se produzca es el Presidente del Parlamento quien hace el nombramiento ya que esta institución, esta oficina depende directamente del Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, señor Iriarte, para mí no es fundamental si hay una partida o no para la ejecución de la ley en estos Presupuestos Generales para 2020, que todo indica que la va a haber, para nosotros el problema es que a día de hoy la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción no está en marcha porque precisamente en el Pleno del 28 de marzo de 2019, como ya se ha expuesto aquí, pues una candidata que había sido avalada por Geroa Bai, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra, o sea, nuestra candidata, mi candidata, porque en la legislatura pasada yo era Parlamentaria también, pues de forma sorpresiva no tuvo esa mayoría absoluta. Por lo tanto, esto sí que fue

un desastre, el desastre fue este, pero un auténtico desastre. Yo aún cada vez que lo recuerdo, y lo recuerdo en muchas ocasiones, no en pocas, siento vergüenza cuando recuerdo lo sucedido porque los daños que hicimos, que hizo este Parlamento, y que hicimos, yo particularmente al no ser consciente de que eso podía suceder, a la persona candidata, esos son irreparables, no los vamos a poder reparar nunca más, y esto es memoria más que reciente, de antes de ayer. Por lo tanto, eso sí que fue un auténtico desastre. Yo no fui, yo voté a favor, yo no fui. Mi compañero José Miguel Nuin tampoco fue porque vi su voto. Por lo tanto, ya saben ustedes que de esos veinticuatro votos uno era del señor Nuin y el otro era de la señora De Simón. Lo que ocurrió allí, como digo, es un auténtico desastre, yo no voy a entrar, cada cual tendrá que responder de sus actos, pero sí que me siento responsable de lo ocurrido en la medida en que Izquierda-Ezkerra avaló y llevó adelante esta candidatura sin tener, evidentemente no teníamos la seguridad, como se comprobó, de que fuera a ser nombrada. Por lo tanto, eso queda ahí.

Por otro lado, señor Iriarte, esto no surgió de la nada y creo que, bueno, usted también lo recuerda. Hubo una ponencia con un trabajo pero muy intenso, o sea, muy intenso. Algunas personas de las que estamos aquí trabajamos en esa ponencia y fue un trabajo riguroso, serio, intenso, con asesoramiento, con la participación de diferentes expertos y expertas. Por lo tanto, un desastre que a día de hoy esta oficina no sea efectiva. Y a nosotros nos pareció, independientemente de las dificultades iniciales que hubo, porque las hubo, en la duplicidad de funciones que pudiera haber conectadas con otras entidades u organismos, como puede ser la Cámara de Comptos, a Izquierda-Ezkerra le parecía una oficina muy necesaria en relación con ganar en transparencia, con ganar en participación y sobre todo en relación con la prevención de las malas prácticas en toda la Administración Pública y a ese control eficaz de las instituciones, que a nosotros nos parece que eso es, vamos, es que es una obligación.

Por lo tanto, yo no sé si hay candidato o candidata o no, la cuestión es que habrá que abrir un proceso, yo eso es lo que entiendo, que tendremos que abrir un proceso para la elección, bueno, para la presentación de candidaturas y para la elección de un presidente o una presidenta, y para mí eso es lo fundamental. Yo creo que esto no va, en mi opinión, de si un partido es más corrupto o menos corrupto que el otro, tal Administración es más corrupta o menos que la otra, esto va de evitar prácticas corruptas, como decía de ganar en transparencia y de ganar en participación.

Y siento que haya tenido usted, señor Consejero y personas que le acompañan, pues estar aquí este rato, pero bueno, al menos han escuchado mi opinión que es la que he pensado que hoy debía dar aquí. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora De Simón. A continuación tiene la palabra el Consejero, señor Remírez, para hacer las apreciaciones que estime convenientes.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, egun on de nuevo. Me van a permitir que entre a considerar aquellas cuestiones que me han apelado directamente a mí, no a los debates que ha habido entre ustedes

por una cuestión de respeto, que lógicamente tengo mi opinión, podría entrar en esta suerte de tertulia que se ha instalado aquí para hablar, pero bueno, creo que ese no es el objetivo.

Yo, señor Iriarte, y este Gobierno de Navarra defienden la existencia de esta oficina, pero no porque sea un invento propio de nuestra Comunidad Foral o fruto de un oscuro acuerdo firmado en vete a saber qué sitio, no sé si en montañas lejanas o en desiertos próximos con EH Bildu, sino porque es una práctica que se viene ejerciendo en lo que podríamos denominar las democracias maduras y que también es una recomendación recogida por parte de las Naciones Unidas, sin ir más lejos en la Agenda 2030, así como con diversas recomendaciones de organismos internacionales, con lo cual entiendo que usted está alineado en esa práctica política, señor Iriarte, usted y su partido. No sé si las últimas visitas a ciertos lugares que sí recuerdan oscuros episodios de nuestra historia pues le hacen retrotraerse más al siglo XIX que al siglo XXI, pero sí que les invito, señor Iriarte, a usted y a su grupo, a que estén en el siglo XXI y lo que se viene haciendo no aquí, porque tampoco somos mejores que nadie, sino lo que siguen haciendo las democracias maduras y recogen es un sentir ciudadano de preocupación por la *res publica*, por la gestión de los recursos públicos, y exige a sus representantes que pongan encima de la mesa o habiliten los instrumentos necesarios para garantizar esa transparencia y esas buenas prácticas. Y sin duda en eso estamos.

Yo creo que la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, o como quiera llamarse, con las funciones que sean, con las que tenemos ahora o profundizar en las mismas, con un sistema de elección u otro, ya se ha dicho aquí que el sistema de elección, bueno, pues ha sido cambiado a lo largo del tiempo tanto en lo que es el Defensor del Pueblo, si no me equivoco también, en la Cámara de Comptos, etcétera, sin ningún tipo de problema. Creo que no hay ningún tipo de cuestionamiento al respecto y sería bueno que todos llegásemos a un consenso en esta cuestión que creo que es un sentir del conjunto de la ciudadanía y transversal a las distintas opciones políticas. En todos nuestros electores, en toda la ciudadanía navarra, independientemente de a quién vote, creo que existe esa preocupación y existe este anhelo y esta exigencia a los representantes públicos para que habiliten esta cuestión.

En el tema presupuestario usted sabe bien, y si no tienen ustedes compañeros que han estado bastantes años en el Gobierno de Navarra, lo que es la técnica presupuestaria. El presupuesto hace una previsión de lo que realmente se considera que va a tener gasto o ejercicio, por tanto, como todavía no había un nombramiento efectivo, pues evidentemente no se presupuesta. Ahora bien, ante una perspectiva y un compromiso político de nombramiento efectivo, pues evidentemente se habilita la partida y en su caso se presupuestará con toda normalidad y toda lógica, pero no en esta cuestión sino en cualquier otra. Por tanto, creo que ahí no hay ninguna cuestión al respecto.

Le veo con excesiva preocupación acerca de quién va a ocupar esa posición. Pues quizá sea usted, vaya a saber ¿no?, vaya usted a saber, creo que tiene que dimitir como Parlamentario, pero bueno, si usted tiene ese interés y esa exigencia, pues es voluntario, a consideración de todos ustedes. Claro, usted ha puesto encima de la mesa una táctica, no sé si una táctica a corto plazo o una estrategia a más largo plazo que veo que está aplicando la derecha, y la derecha extrema aquí y en el conjunto de España, que es poner en cuestión lo no acordado, es decir,

como no puedo cuestionar lo acordado dice: qué no habrán acordado ustedes. O sea, ¿y eso cómo se vende? ¿Cómo quiere usted que yo responda sobre lo no acordado? Explíquemelo. Oiga, ¿qué no han acordado ustedes? Explíqueme lo que no han acordado. Entonces, ¿qué pasa?, que como lo que se acuerda pues está limpio como la patena desde un punto de vista de respeto institucional, de la legalidad, etcétera, pues a ustedes no les queda más remedio que cuestionar a modo de política *fake* o *fake news* y dice: oiga, voy a cuestionar lo que no está acordado. Por tanto, esa es la cuestión y lo que ustedes realizan, pero creo que ese es un recorrido muy corto.

Les invito, desde luego, y además es una invitación sincera, señor Iriarte, a usted y a su grupo, a que se sumen a la política en positivo, a que realmente traten de lograr o tratemos de lograr el mayor consenso posible en esta cuestión que creo que tiene que trascender sinceramente a siglas políticas y creo que, como he dicho anteriormente, tenemos recoger el testigo que nos dice la ciudadanía acerca de poner en marcha instrumentos que garanticen la mayor transparencia posible en el ejercicio de la actividad pública. En ese camino, señor Iriarte, este Gobierno estará siempre para sumar, estará siempre para sumar con los consensos que ustedes lleguen en el Parlamento.

Por tanto, a eso es a lo que le invito, a eso es a lo que invito al conjunto del Parlamento. Ustedes nombren a esta persona y el Gobierno no solo se dotará de medios y recursos suficientes, sino que será un colaborador estrecho y necesario en esa tarea de buscar la máxima transparencia y la máxima ética en la actividad política y pública. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Habiendo concluido el primer punto del orden del día de la presente Comisión, se suspende la misma. Hay una concentración a las doce en el atrio. Por lo tanto, si les parece bien, en vez de comenzarla a las doce, la comenzaremos a las doce y diez con el fin de poder asistir a la misma.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del INAI para informar sobre las evaluaciones de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en Navarra y sobre la situación específica en la que se encuentra la definición e implantación del nuevo modelo de recursos de acogida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Continuamos con la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del INAI para informar sobre las evaluaciones de las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en Navarra y sobre la situación específica en la que se encuentra la definición e implantación del nuevo modelo de recursos de acogida. Tenemos aquí a la directora gerente, doña Eva Istúriz, y a la subdirectora, Nerea Álvarez. Para la presentación de la comparecencia tiene la palabra la señora Ruiz por un breve plazo de tiempo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidentita andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, bienvenidas tanto a la señora Istúriz como a la señora Álvarez y a la señora Villafranca. Brevemente, por contextualizar pero creo que el resumen del objeto de la comparecencia queda muy limitado y era más amplio. A lo largo de la legislatura pasada se trabajó mucho en legislación, en normativización, en planificación y también en evaluación de las políticas relacionadas con la violencia hacia las mujeres. Se hizo, además, de una manera participada y creo que el resultado en el ámbito de la evaluación fueron dos evaluaciones que contextualizamos en la petición de comparecencia.

El primer informe sobre ayudas, recursos y la asistencia letrada del SAM, y posteriormente otra evaluación sobre la asistencia a víctimas del delito, de las actuaciones de la Policía Foral y de los equipos de atención integral. Bueno, es cierto que el final de la legislatura pasada fue bastante convulso con tanta convocatoria electoral y es cierto que creo que estas evaluaciones dan claves muy importantes para seguir avanzando en este tipo de políticas. Realmente creo que en el Parlamento pasaron también un poco desapercibidas y ahora teniendo en cuenta que estamos al inicio de una nueva legislatura en la que este tema tiene que ser uno de los fundamentales, y creo que dentro de los retos que como instituto se plantean, bueno, seguir avanzando en ese plan de acción de la ley que se aprobó en el año 2015 en relación con la violencia hacia las mujeres y seguir avanzando por el camino que estas evaluaciones nos plantean, pues tiene que ser una de las prioridades.

Preguntábamos sobre los pasos que se han dado en relación con los aspectos que trabajan estas evaluaciones y también específicamente sí que nos interesa, porque creemos que uno de los retos fundamentales y que ya a lo largo de la legislatura pasada también se puso de manifiesto es la necesidad de un nuevo modelo en el ámbito de los recursos de acogida a las mujeres supervivientes de violencia de género, sabiendo que se hizo un camino al final de la legislatura pasada partiendo de esta evaluación. Sí que nos gustaría saber específicamente en qué grado de definición y de implantación se encuentra este nuevo modelo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene ya la palabra la directora gerente, señora Istúriz, para hacer su exposición sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de media hora.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Mila esker, muchas gracias. Egun on, buenos días. Lo primero que quería resaltar es que, la verdad, como hay mucho contenido voy a intentar ser rápida y por lo menos sí que me gustaría resaltar que en la comparecencia habrá tres partes: una que es de contextualización, porque me parece muy importante que tanto el tema de ayudas como el nuevo modelo estén dentro de contexto en que el que, evidentemente, se ha estado trabajando anteriormente y seguimos con ese trabajo; luego habrá una parte en concreto de explicar cómo está la situación con las ayudas y también con el nuevo modelo; y, por último, brevemente comentaré cuáles son las actuaciones que tenemos previstas desde el Instituto Navarro para la Igualdad para este año 2020.

Como ya se ha comentado en esta sala en otras ocasiones por el anterior equipo del Instituto Navarro para la Igualdad, a lo largo de 2017 y 2018 se realizó por primera vez en nuestra

Comunidad una evaluación de los recursos en materia de violencia contra las mujeres. Era una evaluación externa y objetiva que en una primera fase evaluó las ayudas económicas que en materia de violencia contra las mujeres existen en nuestra Comunidad Foral, los recursos de acogida que integran el centro de urgencias, la casa de acogida y los pisos residencia, y la asistencia letrada del servicio atención jurídica a las mujeres, conocido también como SAM. En una segunda fase de esta evaluación se evaluaron la sección de asistencia a las víctimas del delito de Navarra y la colaboración con los órganos judiciales, también la Policía Foral y los propios equipos de atención integral a víctimas de violencia existentes en la Comunidad Foral.

La realización de esta evaluación se enmarca dentro de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que a diferencia de la normativa estatal, aunque en estos momentos dentro del marco del Pacto de Estado se está actualizando, parte del concepto amplio de violencia contra las mujeres considerado como tal, por un lado, la violencia de la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana concertado o forzado, la mutilación genital femenina, así como cualquier otra forma de violencia en consonancia con la definición de Naciones Unidas y del Convenio de Estambul. Un marco normativo que obligaba en su artículo 75 a la elaboración de un plan de acción como garantía de cumplimiento de la ley donde se recogen los compromisos del Gobierno de Navarra desde 2016 hasta 2021.

Dentro del plan se incluye elaborar la eficacia y el impacto de dichas medidas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres como garantía del cumplimiento que marca la propia ley. En este contexto es donde Gobierno de Navarra se propuso realizar de forma progresiva una evaluación de los diferentes recursos y servicios tanto del propio Gobierno como de otras entidades implicadas en el abordaje de la violencia contra las mujeres con la finalidad clara de conocer las fortalezas y debilidades de nuestros recursos, concretar áreas de mejora y conocer en qué medida se alineaban con el nuevo enfoque que marca la ley con los principios rectores que rigen dicha norma y su plan de acción. Esta es una de las cuestiones más novedosas que ha traído precisamente la ley foral de violencia, que hubiera una evaluación y una evaluación donde también se diera voz a las mujeres supervivientes y que estaban en proceso de violencia. Por eso la finalidad era analizar y valorar los recursos que llevan años en funcionamiento, así como identificar qué aprendizajes y mejoras es preciso tener en cuenta para que puedan dar respuesta a las necesidades y expectativas de las mujeres en situaciones de violencia promoviendo su recuperación y su autonomía. En el ejercicio de responsabilidad y transparencia que pretende aprender de la experiencia práctica de los recursos para perfeccionar su diseño, se busca también rendir cuentas sobre los bienes públicos y generar conocimiento que permita orientar la actuación pública a partir de unos resultados obtenidos. Los resultados de ambas fases de la evaluación se han presentado, como bien se ha dicho, públicamente por el equipo anterior del INAI-NABI, por parte de las entidades responsables y también de los recursos a su vez.

Sí que me gustaría señalar la metodología de trabajo porque, además de una valoración cuantitativa, hace una evaluación cualitativa, que es algo muy importante dentro de las evaluaciones cuando hablamos de integrar la perspectiva de género a la hora de evaluar esas políticas públicas. Aquí se tuvo en cuenta esos aspectos cualitativos. Los criterios los marcó la

propia ley foral de violencia que tenían que ver con la coherencia con la ley, con la calidad y cobertura, la eficacia, la eficiencia, viabilidad, impacto y sostenibilidad. En esta parte que he comentado cualitativa hay que destacar precisamente como fortaleza el haber contado con el testimonio de las mujeres supervivientes. Es un valor añadido ya que de no haber realizado esta evaluación no contaríamos con su valiosa información, las voces de las mujeres, su experiencia y su testimonio. Su participación no solo ha sido necesaria y esencial ya que con los resultados obtenidos de la evaluación se quiere dar respuesta a sus necesidades y expectativas, así como promover su recuperación y autonomía. Ellas son las que nos están indicando el camino y sus demandas, reflexiones y relatos. Son una fuente de información fundamental e imprescindible. Todo ello venía también referido en la ley foral de violencia.

Para la comparecencia de hoy me voy a centrar en los resultados obtenidos en la primera fase de la evaluación que hace referencia a las ayudas y a los recursos de acogida en la pregunta, y luego también los avances, los compromisos que el propio Gobierno de Navarra ha realizado tras dicha evaluación. Además, añadiré que tras la realización de la primera fase de la evaluación se calendarizaron las actuaciones en a corto, medio y largo plazo, y se decidió priorizar todo lo referente a los recursos de acogida dados los resultados de dicha evaluación, para luego además realizar la segunda fase.

Como situación de partida quiero poner en valor las fortalezas de las que dispone nuestro sistema de atención y que se recogían a lo largo de toda la evaluación que son: disponemos de un marco normativo de los más avanzados del Estado y alineado con la normativa europea que parte de un enfoque de derechos humanos, promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres, tal y como recomienda el Convenio de Estambul. Contamos con una trayectoria de actuación conjunta y coordinación interinstitucional, de hecho estamos ya en el tercer acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra. También disponemos de una red pública de atención a la violencia contra las mujeres coordinada e integral en toda Navarra. Son recursos garantizados que cuentan con profesionales de equipos multidisciplinares y con un sistema de atención accesible donde se atiende a las mujeres víctimas teniendo en cuenta todas las manifestaciones de violencia, como refiere nuestra ley, y donde no se exige la interposición de denuncia para acceder al mismo. Esto también es una cuestión en la que Navarra ha ido por delante, ahora está también el Pacto de Estado en estos momentos para otras comunidades.

En general, los recursos evaluados requieren de mejoras para ofrecer una atención integral que responda a las necesidades de las mujeres y menores víctimas de la violencia. Así, a través de la evaluación, se evidenció que se debe revisar y renovar el modelo de intervención que se estaba ofreciendo hasta entonces reorientando las actuaciones para incidir de una forma más eficaz y eficiente en la calidad de la atención, la recuperación, la reparación del daño, con el objetivo de promover realmente la autonomía y empoderamiento de las supervivientes de la violencia.

Antes de concretar las actuaciones llevadas a cabo y los compromisos para los próximos meses, sí que me gustaría trasladarles que, como bien saben ustedes, solamente hace cinco meses que me he incorporado al Instituto Navarro para la Igualdad y todavía nos encontramos asentando la nueva estructura que ha cambiado también dentro del propio instituto para adecuarse a la

reciente ley de igualdad. Entonces, estamos afrontando los retos de esta legislatura como también en la sección de violencia, pero hay que tener en cuenta que este año 2020 va a ser un año muy importante para asentar las bases sólidas y que ya será en 2021 cuando realmente demos un salto importante, tanto cuantitativamente como cualitativamente, en el tema de las políticas de violencia.

Después de este contexto voy a pasar a hablar de las ayudas en concreto. Se evaluaron las ayudas específicas para mujeres víctimas de violencia que son dos: por un lado, están las ayudas de empleabilidad y ayudas de emergencia que gestionamos desde el INAI-NABI; por otro lado, hay otras que no son específicas del instituto, como ya conocen, que son la renta garantizada, que es responsabilidad de Derechos Sociales, y luego la renta activa de inserción, que la gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE.

Las principales conclusiones apuntaban a la necesidad de incrementar la cobertura de las ayudas para que las supervivientes cuenten con recursos económicos para iniciar procesos vitales de la salida de la violencia e incorporar el enfoque de género en su gestión y para ello era imprescindible la formación con enfoque de género de quienes participan en la gestión de esas ayudas, contar con la participación de las supervivientes a través de cuestionarios de satisfacción y otros mecanismos de participación, y todo ello teniendo en cuenta que el objetivo es evitar la dependencia vital de las ayudas económicas, que no se cronifiquen, para lo cual hay que impulsar políticas activas de empleo además de políticas activas de vivienda. Esto no es una cuestión que nos parezca solo a nosotras, las propias mujeres que están en procesos de violencia lo que quieren precisamente es salir de esa cronificación de las ayudas y poder tener una autonomía vital para poder afrontar de nuevo sus vidas sin violencia.

A partir de ahí se establecieron una serie de compromisos calendarizados tanto en 2018, 2019 y 2020 que principalmente se concretan en la puesta en marcha de nuevas ayudas de reparación al daño para las víctimas de violencia de género, reformular las ayudas de emergencia que se establecen según la ley foral de violencia, la creación de un grupo de trabajo con las personas responsables de las ayudas económicas analizadas, tanto las de Derechos Sociales como las de SEPE, Vivienda, Servicio Navarro de Empleo y el propio INAI-NABI, a partir del cual se trabajará en el establecimiento de criterios para la coordinación, la solicitud y la concesión de las distintas ayudas, la difusión de las mismas, la formación del personal implicado en su gestión, así como evitar la revictimización y posibilitar una evaluación continua de las ayudas, el acceso al empleo y a la vivienda.

Sobre estas actuaciones sí que destaco que para los puntos 1 y 2 sobre nuevas formulaciones y ayudas el Instituto Navarro para la Igualdad ya dispone de un informe que se encargó en su día a Fundación Mujeres en la anterior legislatura y que recoge distintos modelos de ayuda tanto las que ya están en nuestra Comunidad y también en otras comunidades, además de otras informaciones de interés para la elaboración de la documentación pertinente. A tener en cuenta la elaboración de nuevas ayudas. Ya tenemos un punto de partida desde donde hacerlo. Lo que sí quiero subrayar por mi parte es el compromiso de ponerlas en marcha en cuanto se complete la plantilla de la sección jurídica del propio instituto, tal y como ya explicamos en su día al Consejero Javier Ramírez y yo misma en una comparecencia que hubo el 26 de noviembre.

En cuanto al grupo de trabajo que he señalado que se va a plantear sobre las ayudas, tengo constancia de que en mayo pasado se iniciaron los trámites para su constitución, incluso se designaron algunas personas, pero dado el proceso electoral, aunque se convocó una primera reunión, se ha postergado hasta el momento para otra vez retomar el tema y volver a convocar tanto el grupo de trabajo como también otros grupos que tenemos pendientes a la hora de trabajar la violencia. Mi compromiso es poner en marcha este grupo lo antes posible porque es el primer paso para poder desarrollar todas las actuaciones necesarias que nos permitan asegurar la correcta atención a las supervivientes de la violencia machista y que de verdad puedan iniciar una vida libre de violencia en condiciones dignas, además de la debida diligencia que nos corresponde a las Administraciones en la reparación del daño de estas víctimas, reparación tanto económica como también una reparación social.

En cuanto al nuevo modelo para los recursos de acogida, que como bien saben se estructuran en tres niveles distintos, centro de urgencia, casa de acogida y pisos residencias, según a corta, media y larga estancia, en su momento se crearon siguiendo el modelo de otras comunidades autónomas. Dos de ellos, el centro de urgencia como la casa de acogida están ubicados en el mismo espacio, y los pisos en un entorno más normalizado. Su ubicación no es pública pero permite contar con los recursos públicos generales y una buena red de transportes. Es como estamos en estos momentos. Sí que podemos señalar como conclusión que hay una necesidad de mejorar estos recursos que se ofrecen a las víctimas para evitar que estos generen una dependencia vital, mejorar y ampliar la respuesta para todas las manifestaciones y formas de violencia atendiendo a las situaciones de especial vulnerabilidad que, como saben bien, son muy difíciles de atender en los recursos que tenemos en estos momentos. Hay que profundizar en la atención a las y los menores porque ahora ya son considerados víctimas de violencia directa contra las mujeres y requieren una atención continuada a lo largo de todo los recursos dotando más recursos para atención de sus hijas e hijos, mejorar el conocimiento de los recursos también y darlos a conocer, que muchas veces son muy desconocidos por la ciudadanía y por las propias mujeres que están sufriendo procesos de violencia y por el propio conjunto de la Administración que los desconoce. Es necesario subrayar su papel clave en la atención y necesidad de mejorar la coordinación de recursos con otros recursos externos, mejorar la coordinación.

Como principal conclusión a la hora de proponer un nuevo modelo de recurso que sea más acorde con esta nueva ley foral que tenemos, que tuvimos en su momento, bueno, ya no es tan nueva, pero sí que comparada con otras es bastante reciente, también analizamos la cartera de servicios, la estructura y un modelo de intervención. Antes de centrarme en este nuevo modelo sí que quiero destacar que el equipo anterior priorizó algunas mejoras, porque el nuevo modelo que se propondrá para esta nueva legislatura requiere de una inversión muy importante y de mucha reflexión y de un proceso a más largo plazo, y sí que el equipo anterior realizó mejoras a raíz de esa evaluación en la atención que ya se realizaba.

No voy a repasar todas, porque muchas de ellas ya se explicaron en los programas del plan de acción anuales, pero sí que voy a reflejar un poco las más importantes. Se puso en marcha un recurso de alojamiento para mujeres víctimas de trata; la ampliación de personal en los recursos de acogida con el perfil de psicóloga y educadora, fundamentalmente por el tema de menores, para la atención de menores; mejoras en la seguridad con una videocámara; la puesta en marcha

de nuevas encuestas de satisfacción y la creación de un grupo de trabajo para la revisión y elaboración de una propuesta de un nuevo modelo. Este es otro grupo de trabajo aparte del anterior que he comentado de las ayudas que se constituyó en enero de 2019 y que trabajó durante el primer semestre en la elaboración de una propuesta, personas con conocimientos y experiencia profesional con víctimas de violencia y recursos de acogida que bajo el liderazgo del instituto y el apoyo de una asistencia técnica cumplieron tres objetivos: por un lado, estudiar, analizar y reflexionar sobre las cuestiones claves de un modelo de recurso de acogida que dé respuestas a las necesidades que presentan tanto las mujeres, como ya he mencionado antes, sus hijas e hijos y que se ajuste a los principios de la ley y el plan de acción; conocer otros modelos innovadores en otras comunidades autónomas para atender esas diversidades que hasta ahora eran complejas de poder atender y a elaborar una propuesta consensuada.

Se abordaron los siguientes apartados. Por un lado, se hizo una reflexión de dónde había que ubicar los recursos, si tenía que ser anónimo y confidencial o por el contrario público y visible, en dónde tenía que estar, si en la comarca de Pamplona o diversificar la oferta de pisos residenciales en otras localidades. También qué características tenían que tener el edificio, los espacios, como ya he comentado, para atender a mujeres y menores, atender a mujeres y personas dependientes con discapacidad, atender los sistemas de seguridad que requiere un edificio de estas características, tener en cuenta a las personas usuarias, revisar los requisitos de acceso porque como ya he comentado algunas veces algunas mujeres no pueden acceder al recurso porque tienen unas casuísticas como, por ejemplo, los trastornos mentales y las adicciones que ya se ha comentado en más de una ocasión. Se busca un modelo que pueda atender estas necesidades, que atienda. El número de plazas, los tiempos de estancia, la cartera de servicios y el modelo de intervención, quién iba a componer profesionalmente estos equipos multidisciplinares, los perfiles, el ratio y luego también una cuestión, si iba a ser una gestión pública o una gestión privada, subrogada.

Una vez elaborada la propuesta se realizaron contactos con el Servicio de Patrimonio y se hizo un cálculo aproximado. No hemos hecho públicamente, no hemos presentado ni el nuevo modelo ni la estimación económica porque todavía no hemos hecho pormenorizadamente cuánto va a costar, y nos parece que no tenemos que crear una expectativa sin antes haber tenido esas primeras bases que comentaba durante este año para poder cerrar bien todo este asunto y ya ponernos a ello. Ese ha sido el motivo principal de que no hayamos expuesto públicamente ni cuál es esa definición de modelo ni la cuantía en ese aspecto. Sí que queda claro que es un modelo que tiene un enfoque feminista porque se trabajó también con dos referentes del movimiento que son, por un lado, la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres y también el colectivo Lunes Lilas. Entonces, sí que hemos contado, aparte de con mujeres supervivientes, con estos colectivos a la hora de definir este nuevo recurso.

Para finalizar, actuaciones de 2020, pues por un lado vamos a iniciar los trámites para poder buscar la financiación. Efectivamente, es un proyecto de una envergadura que requiere de una financiación importante. Por un lado, hemos establecido los contactos pertinentes con el Gobierno del Estado para solicitar la aportación que en el marco del Pacto de Estado nos compete como comunidad autónoma, ya saben que Navarra por su Convenio, al igual que la CAV, no recibe directamente del Pacto de Estado la financiación que otras comunidades

autónomas sí que están recibiendo en función del número de habitantes. El Consejero Javier Remírez ya reclamó dicha aportación en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 17 de octubre de 2019 y se está trabajando en estos momentos en el marco de la comisión coordinadora del Convenio Económico. Quiero destacar que estaríamos hablando de una aportación, la que en principio correspondería a Navarra por parte del Pacto de Estado, de alrededor de un millón y medio de euros anuales, y que en la actualidad estaría pendiente de recibir la que no se recibió en 2018, la que no se ha recibido en 2019 y ahora estaría la que se va a recibir próximamente en 2020. Serían esos tres ejercicios.

Hay que tener en cuenta que a partir de la celebración de la Conferencia Sectorial de octubre también el Gobierno del Estado ha estado inmerso en un proceso electoral y de nueva constitución. Nosotras confiamos en que con la nueva estructura, con un Ministerio de Igualdad, esto suponga más recursos para la consecución de la igualdad y trabajar en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, además de establecer estrategias serias para prevenir la violencia contra las mujeres. En esta línea estamos esperanzadas de que se atiendan nuestras demandas de disponer de esa cantidad económica que nos corresponde como Comunidad Foral, que sin duda nos permitiría incidir en este proyecto de esta envergadura, de un nuevo modelo de recursos. Por otro lado, ya hemos iniciado contactos con la Dirección General de Acción Exterior, concretamente con el Servicio de Acción Europea, Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior para analizar las distintas posibilidades de tener financiación a través de un proyecto europeo. De momento estamos en una fase de exploración para ver si existe alguna posibilidad de contar con financiación europea.

Además de esa primera parte, hemos decidido posponer la presentación de la propuesta, como ya les he comentado anteriormente, hasta no tener asegurada al menos una parte de la financiación para no generar esas expectativas. No queremos generar falsas expectativas respecto al tiempo en el que el nuevo recurso esté disponible. La apuesta es clara, pero requiere de una inversión importante y vamos a ir paso a paso. Mientras tanto, en este 2020, aparte de buscar financiación, vamos a elaborar material audiovisual para explicar la propuesta y que pueda ser utilizado como documentación anexa en la presentación de proyectos de financiación europea o como presentación pública. Para ello vamos a priorizar una parte de nuestro presupuesto que tenemos en el plan de acción para poder realizar este material audiovisual. Y también vamos a establecer contactos con distintos municipios para poder ver cuál podría ser una ubicación adecuada de dicho recurso que, como antes he comentado, también hubo esa reflexión dentro del trabajo, dónde se ubicaría este nuevo recurso. Con estos compromisos quiero finalizar mi intervención.

Sí que me gustaría hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas de este Parlamento que están presentes hoy aquí a que apoyen la puesta en marcha de este nuevo modelo que supondrá que nuestra Comunidad sea pionera una vez más en materia de violencia contra las mujeres, ya que supondrá contar con nuevos modelos de atención que se adapten a las necesidades que las mujeres en situación de violencia tienen en estos momentos. En definitiva, unos recursos para el siglo XXI. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias a usted, señora Istúriz. A continuación tiene la palabra por un tiempo de diez minutos EH Bildu, su representante, señora Ruiz, como proponente de la presente convocatoria.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer también las explicaciones de la señora Istúriz. Decía al principio de su intervención que obviamente la ley de violencia implica también un alcance mucho más ambicioso en la responsabilidad institucional en relación con un modelo integral de prevención, de atención, de acogida, de fomento de la autonomía, de dotar a toda esta política de unos recursos de calidad y creo que es bueno que se vaya implementando esta cultura de la evaluación, tal como recoge la propia ley, sobre todo también porque nos da las claves, gracias a la participación sobre todo de las mujeres que se ven en la necesidad de utilizar estos servicios y también de las personas profesionales que viven el día a día, y las necesidades de mejora que obviamente se vienen arrastrando. Quiero agradecer especialmente los compromisos más o menos abstractos que se han puesto encima de la mesa.

Es cierto que una gran parte del equipo es nuevo y eso lo comprendemos perfectamente, como no puede ser de otra manera, y también tenemos claro que se han ido dando pasos respecto de cuestiones concretas que se planteaban en la evaluación, pero sí que nos ha faltado, más allá del compromiso que obviamente creo que los grupos políticos en su totalidad espero podamos plantear, sí que nos ha faltado más concreción sobre todo porque la propia evaluación y el propio informe del Gobierno con respecto a la primera fase de la evaluación sí que establece unos compromisos tasados en el tiempo. Entonces, dentro de las medidas, y me voy a centrar más concretamente en el tema de los recursos de acogida, las medidas a corto y medio plazo deberían estar todas, por tiempo, todas resueltas. Es evidente que se han ido implementando algunas que ya estaban recogidas incluso en el informe del Gobierno, pero hay cuestiones muy importantes, bueno, que estaban previstas para el 18-19 y que todavía están por hacer.

Y si nos referimos a la implementación del nuevo modelo de recursos de acogida, pues estaba planteada a largo plazo, pero ese largo plazo se tasaba en 2020, 2021, ¿no?, y, por tanto, sabemos que se había hecho ese proceso de reflexión y nos gustaría que se dieran más detalles sobre el resultado concreto porque obviamente la propia evaluación sí que plantea las claves en las que hay que reflexionar sobre la ubicación, sobre el tipo de gestión, sobre la financiación, sobre si tiene que ser un recurso confidencial, como hasta ahora tiene que ser visible, sobre las necesidades arquitectónicas en torno a las infraestructuras, plantea un modelo de espacios comunes, de espacios de miniapartamentos, la revisión de los requisitos de acceso, la inclusión también, la redimensión de los hijos e hijas mayores de edad, de las personas dependientes, el modelo de intervención. Por tanto, yo creo que dónde hay que poner el foco, la reflexión sobre qué ámbitos hay que darlo, eso ya lo planteaba la propia evaluación.

Y, obviamente, de ese proceso de reflexión, que como se comentaba se hizo a lo largo del primer semestre de 2019, hay un resultado y entiendo que por prudencia, y a falta de ver una cuantificación concreta y de ver qué voluntad, pero no voluntad de los grupos políticos que estamos aquí, yo creo que esto implica una voluntad de Gobierno y el propio informe de la evaluación así lo recoge y así lo plantea además, tiene que ser un tema de consenso político y

una decisión de Gobierno, obviamente, no puede ser una decisión del INAI porque estamos hablando de una inversión, yo no me atrevo a cuantificar, pero estamos hablando de millones de euros, estamos hablando de una decisión pareja a lo que puede ser construir un centro de salud o un centro educativo.

Por tanto, es necesario también que los grupos políticos nos impliquemos, pero creo que la primera implicación, y más allá de las palabras, la voluntad de Gobierno y las prioridades se plasman también en decisiones que implican un coste y una ambición presupuestaria que en estos presupuestos, por ejemplo, no hemos visto en absoluto. Entonces, no se puede plantear que la igualdad y la política en torno a la violencia de género sean una prioridad del Gobierno cuando los presupuestos en absoluto reflejan esa realidad. Creo que cuando hablamos de una inversión importante y de una prioridad importante que como Gobierno se dice que se tiene, y no me estoy refiriendo al INAI porque creo que no es una cuestión del INAI, creo que es una decisión de Gobierno y tiene que ser una apuesta de Gobierno. Por tanto, lo que no vemos en estos presupuestos, y obviamente yo entiendo todas las cautelas, pero yo sí pediría un plazo, cuándo vamos a conocer exactamente la propuesta que hay.

Obviamente, hay que intentar buscar la financiación, hay que clarificar de ese Pacto de Estado, en fin, pues si va a llegar algún tipo de financiación a Navarra, en qué términos, si eso va a quedar a expensas de la negociación del Convenio o no, si hay posibilidades de financiación europea. Y creo que si es una prioridad realmente hay que poner los huevos también en esa cesta, pero creo que es bueno que pudiéramos conocer el modelo que se plantea porque creo que la involucración que necesita también el Gobierno por parte de los grupos políticos implica que tengamos esa información y que tengamos claro a qué tipo de modelo vamos. Nosotras tenemos muy claro, y creo que las claves que da la propia evaluación y el informe del Gobierno son muy clarificadoras, nosotras tenemos claro que hay que tender a un modelo de gestión público. Tenemos ahora una fundación, o sea, hay que ir a un modelo de gestión público, a una ubicación que sea accesible, que integre el centro de urgencias y el centro de acogida, que plantee un modelo de intervención con más perfiles profesionales donde se subsanen dificultades también en el ámbito salarial, en el ámbito profesional, que hasta hoy han existido. Espacios también, tal como plantea la evaluación. Yo creo que es muy clara y da todas las claves porque precisamente esas áreas de mejora las han planteado profesionales y mujeres que han utilizado estos servicios.

Por tanto, creo que sí se puede mejorar en convivencia creando miniapartamentos, creando espacios comunes también y que sea un modelo de atención más integral, bueno, pues con protocolos de seguimiento también que hasta ahora y obviamente los recursos de acogida han cumplido una función, han cumplido una fase, pero no responden a las necesidades actuales y creo que tiene que ser una prioridad. Creo que el ámbito de la igualdad en esta legislatura y en este año 2020, bueno, pues me parece poco ambicioso plantear que tiene que ser de asentar. Creo que en este año también, y comprendiendo además que hay cambios en el equipo, pero creo que en el año 2020, más allá de que los presupuestos no den para demasiadas alegrías, creo que también hay que tener una ambición de dar un salto cualitativo y de preparar seguramente unos presupuestos mucho más ambiciosos y con un nuevo modelo de recursos de acogida de manera plurianual o como se plantee, pero que realmente dé respuesta a las

necesidades que ya están detectadas, y que se comparta esa reflexión que se ha hecho por parte de las personas profesionales y personas expertas que han participado en ese proceso.

Respecto a otras cuestiones, creo que las áreas de mejora que también se identifican en las ayudas, pues algunas se han implementado. Se modificó la renta garantizada también para que las ayudas por empleabilidad no computaran como ingreso pero creo que se pueden dar pasos, que tampoco estamos hablando de grandes cantidades de dinero, y ver que hoy en día en los presupuestos todavía se mantiene una partida irrisoria de dos mil euros, que tampoco se ejecuta, para ayudas de emergencia, que tal como están planteadas tampoco responden a las necesidades de las situaciones de las mujeres que lo necesitarían. Bueno, creo que hay cuestiones en las que en este año 2020 se puede avanzar.

Sobre el nuevo modelo, y ahora acabo, señora Presidenta, tenemos que hacer un debate también público y tenemos que conocer cuál es el planteamiento y, desde luego, pedir al Gobierno que más allá de las palabras hay que tasarlo en plazos, hay que hacer público el proceso de reflexión y el resultado de esa reflexión, hay que plantear qué es lo que el Gobierno quiere hacer en este ámbito con todas las consecuencias, también económicas, y creo que es necesario, en fin, como decía, que más allá de las palabras, si es una apuesta de Gobierno, y eso sí que queremos saber, si es a nivel de Gobierno, no solamente a nivel de INAI o a nivel de departamento, si este tema se ve claro, si hay una apuesta real y si realmente va a tener un recorrido para próximos presupuestos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ruiz. A continuación tienen la palabra el resto de los grupos parlamentarios, de mayor a menor. Por lo tanto, inicia la intervención el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Olave, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señora Istúriz. Le agradezco mucho toda la información aportada, pero sobre todo le deseo acierto y le ofrezco nuestra colaboración, como siempre, como haré cada vez que acuda usted a este Parlamento. Las conclusiones que nos expone indican que el trabajo que queda por hacer es exigente, es imprescindible, es muy urgente y, si no las acometemos, quedará en este modelo difuminado a falta de muchos matices.

Dicho esto, le agradecería que nos facilitara información detallada sobre un par de aspectos, y le haremos una propuesta, y todo muy concreto. Sobre el modelo de evaluación, ¿la estrategia de evaluación utilizada con respecto de informes anteriores en qué ha variado? Como ha indicado, la necesidad de la evaluación inicial llegaba a partir de la puesta en marcha de la Ley Foral para actuar contra la violencia contra las mujeres. Era la primera de estas características que se realizaba y se tomaba en consideración para esta evaluación el periodo 2012-2017, después 2018, a pesar de que los recursos objeto de evaluación estaban implementados ya desde la Ley Foral 22/2002 para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, ley, por cierto, que puede ser considerada realmente pionera.

Por lo tanto, se analizaba una horquilla temporal con recursos que daban soporte a dos leyes. Han pasado ya cuatro años y quisiera saber si la metodología de trabajo ha sido la misma en esta ocasión, porque la propia metodología merece también ser revisada y adaptada a la evolución

de los mismos recursos y de la aplicación de la propia ley. Está claro, a la vista de la tragedia diaria de la violencia contra las mujeres, que algo está fallando y no podemos descartar ningún aspecto. Por eso hay uno concreto que le propongo considerar, una herramienta que otras comunidades tienen ya implantada: un buen sistema informático de recogida de información. Ya le adelanto que lo vamos a proponer. Un protocolo de coordinación de actuaciones tiene que tener buena hechura, pero además tiene que ser rápido, muy rápido, muy eficaz y debe aplicársele la metodología más evolucionada, y más aún con todas las variables que hoy usted nos ha trasladado.

En la redacción del informe de 2017 se indicaba —literalmente lo voy a leer—, «aunque actualmente se está valorando la sustitución del sistema informático actual SIUSS, que es de ámbito nacional, por otro que sería específico para la Comunidad Foral de Navarra, se desconoce cuánto tiempo transcurrirá hasta que el nuevo sistema esté implantado». En el 2018 nuevamente se recoge también literalmente: «por otro lado, se observa que aunque existen herramientas informáticas para compartir información, se requiere de la creación de una base de datos común a los equipos y compartir toda la información sobre diferentes casos de forma rápida y en tiempo real». Como le digo, hay comunidades que están utilizando hace tiempo sistemas informáticos específicamente diseñados que han sido implantados con ayuda de fondos europeos, los que usted mencionaba en su intervención, y una vez valorados concluyen que se trata de herramientas decididamente eficaces porque aceleran los procesos y los protocolos y logran atenciones más especializadas.

La intervención —esto lo sabe usted mejor que nadie— en recursos de acogida son fases sucesivas. Un sistema informático actualizado permite homogeneizar los procesos y los agentes que operan en estas situaciones. Y sería importante también para la Administración Local y desde el ámbito rural porque conseguiría aunar esfuerzos de datos, recursos. Un sistema de información compartida facilita la respuesta en todas las esferas de la responsabilidad institucional, pero con una partida presupuestaria de setecientos cincuenta y cinco euros, pues lo veo realmente complicado.

Me gustaría también que me explicara, si es tan amable, cómo consigue concluir que el proyecto de presupuestos presentado va a dar respuesta a las necesidades en materia de violencia de género de las que nos está dando cuenta cuando la partida, por ejemplo, de servicios de seguridad para protección contra la violencia de género continúa dotada con diez euros; la de desarrollo y actuaciones del plan de acción de la ley de violencia ha bajado de noventa a ochenta mil euros; la de gestión de recursos de acogida sigue igual, a pesar de haber sido enmendada por el Partido Socialista de Navarra en 2019 cuando no gobernaba; las ayudas a la reparación de daño para víctimas de violencia contra las mujeres bajan de sesenta a cuarenta mil euros. El presupuesto es lo que da garantías y es lo que avala compromisos y se va aprobar por todos los grupos que hoy les afean en esta materia. Lo de siempre, sorber y soplar.

En todo caso, como le he dicho al inicio de mi intervención, le deseamos todo el acierto porque de ello van a depender los derechos de muchas mujeres navarras. Estaremos a su disposición, pendientes de su gestión y de aclarar este todavía borroso modelo de gestión de recursos que nos adelanta hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Olave. A continuación tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, la señora Medina por diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Doy la bienvenida a Eva, a Nerea y a Vera, que está ahí atrás, y, desde luego, quiero agradecerles la exposición y el trabajo realizado en este ámbito que viene ya también de la legislatura pasada. Bueno, pues se ha dicho que en Navarra contamos con una ley que en su momento fue pionera y uno de los aspectos fundamentales de esta ley era que precisamente garantizaba esa evaluación que además luego copiamos en otras leyes porque yo creo que es una parte fundamental ¿no?, las políticas públicas no solamente se tienen que implementar sino que además me parece fundamental que contemos con herramientas para evaluarlas.

Otra de las características fundamentales de esta ley que me parece que hay que señalar, y que también habéis señalado vosotras, que además creo que fue una apuesta del movimiento feminista en su momento, es que la ley fue realizada de manera participada y en esa participación el movimiento feminista puso mucho énfasis en que fuera así, y es que esta ley le da mucha importancia al empoderamiento de las mujeres supervivientes de violencias machistas. Entonces, yo creo que eso también debemos tenerlo en cuenta a la hora de evaluar los recursos y de ver cómo estos recursos se adaptan a la nueva ley. Teníamos la ley del 2015 y era necesario hacer una evaluación de los recursos y servicios que estaban puestos en marcha desde hace tiempo para ver si se adaptaban a ese enfoque de derechos humanos, a ese enfoque de empoderamiento de las mujeres y, bueno, pues se vio que, pese a los esfuerzos, en muchos casos no era así y se habían hecho evaluaciones externas. Además, me parece que fue una metodología empleada muy adecuada, se lo dije a la anterior directora porque hasta entonces habían hecho alguna evaluación interna, pero me parece que el hecho de hacerlo de manera externa daba muchas más garantías y además teniendo en cuenta a las supervivientes y a las mujeres víctimas de violencia también nos daba ese otro enfoque que creo que era necesario. En Navarra como digo teníamos unos recursos que eran garantizados desde hace mucho tiempo, no así como en otras comunidades.

También la señora Olave ha puesto hoy el énfasis en el sistema informático. Yo creo que el énfasis más que en el sistema informático hay que ponerlo en los protocolos de coordinación. Como bien ha dicho la señora Istúriz, en Navarra contamos ya con el tercer acuerdo interinstitucional, por cierto, muy alabado en otras comunidades, que da garantía de ese trabajo conjunto y de ese trabajo integral que a mí me parece fundamental. Ya vamos por el tercero. Creo que en eso también se muestra la implicación de todos los recursos. Obviamente, si tenemos un sistema informático también ayudará, pero creo que hay que poner también el foco en ese trabajo coordinado que, como digo, es ejemplo fuera de Navarra en muchas comunidades y también gracias al esfuerzo de los profesionales y de las profesionales, o sea, también hay que decirlo.

Y respecto de la evaluación de las ayudas económicas y de los recursos, bueno, en relación con las ayudas económicas yo sí creo que es importante..., bueno, tenía una pregunta porque es verdad que el año pasado se puso en marcha las ayudas para la reparación del daño, pero yo me he ido metiendo a lo largo del año y no sé por qué no se ha ejecutado esa partida, no sé si

depende de que no ha habido información y las mujeres no la han solicitado, de que no se ha convocado, no lo sé, pero sí que me gustaría saberlo porque, al menos por la información que a nosotros nos pasan, la ejecución es cero. Entonces, me extraña.

Coincido con ustedes también en que son muy importantes las campañas de información de los recursos, sobre todo que esa información llegue a todos los sitios, que a veces nos centramos en los sitios grandes, pero a los pueblos, a las zonas más rurales no llega esa información de todos los recursos a los que pueden acceder las mujeres víctimas y los hijos e hijas de esas mujeres que también son víctimas.

En relación con la ayudas, a mí me parece importante esta partida. Ahora, ver un poco por qué no se ha ejecutado y ver cómo se puede hacer para que esas ayudas lleguen. Y me parece importante darles un enfoque integral a estas ayudas y no centrarse solamente en las ayudas económicas sino también que vayan acompañadas de otras ayudas: vivienda, políticas activas de empleo. Sí que hay políticas activas en las que estas mujeres se pueden ver reconocidas porque entran dentro de los colectivos vulnerables en el Servicio Navarro de Empleo, pero no sé, quizá estudiar con el Servicio Navarro de Empleo algún tipo de línea más específica que pudiera haber. Bueno, estudiarlo, simplemente, porque a lo mejor las de los colectivos vulnerables se quedan como más difuminadas.

Me parece importante también evitar la victimización en los procesos administrativos, que sean procesos ágiles, y un poco ver cómo se puede conseguir que estas ayudas garantizadas abarquen toda la cobertura que estas mujeres necesitan para volver a iniciar una vida autónoma sin tener que preocuparse de aspectos económicos, por lo menos mientras ellas se puedan recuperar.

Y con respecto a los recursos, pues creo que se ha hecho un buen trabajo, creo que hay un trabajo hecho por el grupo de trabajo anterior que focaliza en los aspectos que aquí hemos ido señalando, que el tema de que los recursos de acogida se adapte a las nuevas realidades. Evidentemente, las realidades del 2020 no son las mismas que las del 2002, las realidades han variado mucho, vemos que el tipo de mujeres que acude a estos recursos es diferente, vemos además también que hay mucha diversidad y lo hemos dicho en más ocasiones, cómo hay mujeres que no cumplen los requisitos estrictamente que ahora hay para acceder a estos recursos y tienen que o volver con sus maltratadores o acceder al albergue con todo lo que eso supone. Bueno, pues creemos que a estas mujeres también hay que darles una respuesta a la situación de violencia que están viviendo, más allá de que no cumplan el perfil estricto que ahora se marca para los recursos de acogida. Creemos que el trabajo está hecho, creemos que se ha de avanzar en esta legislatura en ponerlos en marcha y creemos que tenemos herramientas para hacerlo. Se está buscando la financiación adecuada y ese es el trabajo en el que hay que poner todos los esfuerzos. Yo creo que podemos conseguirlo en esta legislatura y sin duda colocar a Navarra de nuevo en la vanguardia en la atención a estas mujeres. También lo habéis dicho, y también es algo que me parece fundamental, la descentralización de estos recursos, si se deben o no se deben poner más de uno, si deben estar o no deben estar en sitios más discretos, menos discretos, bueno, al final Navarra es una comunidad muy pequeña y eso también tiene sus dificultades, y la gente que hemos trabajado en el ámbito sabemos las dificultades que eso conlleva.

Y también otra de las cuestiones que me parece fundamental es profundizar en la atención a los hijos e hijas víctimas de violencia, también garantizar esa reparación del daño y ese empoderamiento de estos menores que muchas veces también no tienen los recursos que les garantizan el poder salir de esa situación.

Por mi parte, nada más. Les animo a seguir trabajando desde ese enfoque feminista, desde ese enfoque de género y, desde luego, seguir contando con el movimiento asociativo, con el movimiento feminista porque sin duda en Navarra tenemos una experiencia de recursos y de servicios que sin el movimiento feminista, sin el apoyo, sin el empuje de este movimiento no hubiésemos tenido, en mi opinión, ni la mitad de lo que a día de hoy se ha conseguido. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues muy bien, señora Medina. A continuación tiene la palabra por parte del grupo Geroa Bai su portavoz, señor Arakama, por diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señora Presidenta. Eguerdi on, buenos días, señoras Istúriz y Álvarez, y gracias por sus explicaciones. Me gustaría, en primer lugar, poner en valor la iniciativa del equipo anterior del INAI para evaluar por primera vez a través, como ustedes han dicho, de un análisis externo y objetivo del conjunto de la atención pública que reciben las víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad, evaluación cualitativa y cuantitativa imprescindible para aprender de la experiencia, para mejorar estos servicios y también para cumplir con lo mandado en la Ley Foral 14/2015 y con el plan de acción que se derivó de la misma. Nos parece digno de destacar la participación activa de mujeres supervivientes en su valoración. Desde luego, contar con sus voces es imprescindible para conocer en profundidad las implicaciones finales de todas y cada una de las medidas que las instituciones tomamos y por ello nos parece un acierto reconocerlo y escuchar e incluir estas reflexiones.

Concretando un poco más, y por lo que respecta a las ayudas económicas, nos parece destacable la necesidad de tener en cuenta el enfoque de género por parte de quien debe de gestionarlas, como ustedes han citado, también por parte de quien debe elaborar esas políticas, es algo que se está trabajando en esa famosa transversalidad. De igual modo, la visión declarada de evitar la cronificación de estas ayudas y de una posible dependencia estructural para lo que son necesarios aspectos como empleo y vivienda, y otros que han salido, no voy a repetir, a la largo de la sesión.

En el acuerdo de legislatura que firmamos los grupos que apoyamos al Gobierno de Navarra ya se habla de atención integral, de fomento de la autonomía de las mujeres supervivientes y nos congratula que se tengan en cuenta estos aspectos. También nos congratula su voluntad de poner en marcha las nuevas ayudas económicas en cuanto tengan, por una parte, completada la plantilla de la sección jurídica, como usted ha dicho, algo que esperamos que suceda a la mayor brevedad, y también teniendo en cuenta el análisis que se ha realizado por parte de la Fundación Mujeres. Igualmente nos parece muy relevante la pronta conformación del grupo de trabajo interdisciplinar porque es un paso previo fundamental para el desarrollo de numerosas actuaciones que es necesario ya implementar.

En cuanto al nuevo modelo de recursos de acogida, no voy a repetir las conclusiones que usted ya ha citado, en cualquier caso nos parecen lógicas y coherentes las propuestas que de ellas se derivan y que corresponde al INAI concretar en medidas más específicas. Sí que al no haberse entrado en la comparecencia de hoy en detalles respecto de medidas novedosas concretas, no podemos desde nuestro grupo emitir una opinión demasiado sustancial al respecto, nos falta conocimiento detallado, pero sí que nos parece que al menos los aspectos analizados que ustedes han traído hoy aquí, bueno, pues comprenden la totalidad de aspectos relevantes que habría que estudiar y desde ahí sí que nos da esa confianza. No podemos ir en cualquier caso más allá en nuestras valoraciones y ya esperaremos a conocer más en detalle toda la propuesta concreta, lo haremos en un futuro próximo.

Como usted ha dicho, 2020 va a ser un año de consolidación de las bases de la estrategia, estrategia que se ejecutará durante 2021, y para lo que, como ha salido anteriormente también, esperamos contar con apoyo también económico evidentemente, más en un día como el de hoy en el que nos hemos vuelto a concentrar por la octava víctima de violencia machista con un caso que no por repetido es especialmente sangrante, con un agresor que había agredido a tres personas diferentes en tres relaciones anteriores. Es evidente que algo se nos está escapando, por citar al menos brevemente el trabajo con las personas agresoras que es evidente que hay que profundizar mucho más.

Vuelvo al tema de la financiación, que ustedes han citado siquiera someramente, la importancia de la de la financiación estatal. Esperamos que se resuelva pronto esto y que el hecho de ser una Comunidad Foral no perjudique a Navarra, habida cuenta de la importancia de las cuantías que usted ha citado, un millón y medio de euros anuales por cada ejercicio desde 2018, pues es una cuantía muy importante y que a buen seguro permitiría dar un fuerte impulso a muchas de las políticas que ustedes tienen no ya en sus cabezas, sino también en sus planes y sobre el papel.

Nos parece interesante la posibilidad de explorar la financiación europea, un aspecto muy habitual en otros ámbitos que quizás en este no se ha tratado con toda la profundidad que es posible en otras ediciones, pero nos parece muy interesante. A este respecto suscribimos completamente la frase de la señora Olave respecto del presupuesto: el presupuesto es lo que da garantías y avala compromisos. Por eso invitamos a comparar presupuestos, a comparar el presupuesto que se daba en 2015 y el que se está dando actualmente, que evidentemente no es suficiente, que esperamos que se amplíe, pero bueno, creo que la comparación no deja lugar a dudas entre lo que recibe el actual INAI y lo que recibía el entonces INAFI. Alguno todavía seguimos preguntándonos esa «f» qué pintaba ahí, pero bueno, este es otro tema que no es menor, estamos hablando de presupuesto.

La señora Medina ya ha hablado de la importancia de los protocolos de coordinación, que compartimos. Sí creemos que hay mucho que mejorar, pero también creemos que Navarra es ejemplo a nivel nacional en muchos aspectos de asistencia a las víctimas. Y quiero apuntar que las medidas a mejorar no tiene que suponer necesariamente una autoflagelación excesiva, digamos, hay cosas que se están haciendo bien, que conviene reforzar y apuntalar, pero es cierto que se está trabajando bien en muchos aspectos.

Y ya para ir terminando, nos han pedido de una manera bastante explícita nuestro compromiso con la implantación del nuevo modelo de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Bueno, después de escuchar las explicaciones sobre los aspectos evaluados, la manera como se ha trabajado, tienen tanto la confianza como el apoyo de Geroa Bai en el impulso de una manera nueva de trabajar que mejore lo que se viene realizando hasta la fecha, si bien es cierto que esta valoración, este apoyo, esta confianza será más ajustada a medida que conozcamos con más detalle tanto las novedades como las principales características. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Pues hacemos diez minutos de receso para la contestación.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 26 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con la Comisión. Tiene la palabra la señora Istúriz para responder por un periodo de tiempo breve.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Voy a ser muy breve porque esto daría para muchas horas. En principio, sí me gustaría resaltar que sí que Navarra es un referente. Cuando nos juntamos con otras autonomías, justo en el contexto del Pacto de Estado, Navarra ha sido y es todavía referente en muchas cuestiones, como ya he comentado, no solamente en el tema del concepto de violencia, también en el tema por ejemplo de trata de mujeres y de niñas, también en el tema de la ley foral de las evaluaciones a las usuarias, de los recursos. Creo que en ese sentido podemos afirmar, por supuesto que no somos referente en todo lo que tiene que ver con el tema de violencia contra las mujeres porque como ya sabemos es un problema muy complejo que tiene muchas aristas y que encima es producto de una cuestión estructural, que es la falta de igualdad entre mujeres y hombres, todavía las desigualdades que nos afectan a las mujeres. Entonces, sí que hay cuestiones en las que somos referente, en otras tendremos que aprender de otras comunidades y precisamente para eso, cuando vamos a esas reuniones y a esas coordinaciones, estamos desde el instituto en coordinación con otros institutos de otras autonomías.

Sí quiero también decirles que, claro, el tema del presupuesto por supuesto que sí es fundamental y que de cuanto más dinero dispongamos también a más cuestiones podremos llegar, pero sí creo que el compromiso del Gobierno no hay que mirarlo solo en relación con lo que tiene que ver directamente con todas las acciones que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres, sino que tiene que ver también con todas las políticas públicas de igualdad que se están desarrollando porque, como ya digo, la violencia es una consecuencia de las desigualdades y de las discriminaciones, y ya está habiendo apuestas muy importantes en ese sentido como, por ejemplo, con las unidades de igualdad, que sí que se han introducido como funciones en todos los departamentos.

Hay una parte que sí que hemos priorizado en las políticas públicas, y eso no quiere decir que sean unas cuestiones más importantes que otras, pero sí que ha sido un momento bastante, aparte del período electoral y aparte también el estatal, sí que ha habido en un momento dado

que priorizar algunas cuestiones en lo referente a la estructura, pero en ese sentido quiero decir que por supuesto que el compromiso es serio y que, desde luego, vamos a trabajar en ello.

Otra cuestión que quería..., yo entiendo que cuando un modelo del que se está hablando y no se define entiendo que sea complejo. En ese sentido sí que estamos haciendo una estrategia de cómo vamos a comunicar ese modelo este mismo año. Entonces, las primeras personas a quienes nos vamos a dirigir van a ser a todos ustedes porque, claro, en el Parlamento serán quienes primero lo conocerán, pero luego también tenemos que tener una estrategia de cómo lo vamos a comunicar a la ciudadanía y sobre todo a las mujeres también en ese sentido, pero será durante este año, de eso no les quepa duda.

Luego también a la hora de la evaluación, pues se eligen una cuestiones temporales para poder abarcarlas porque si no los recursos, cuando hacemos evaluaciones, también los recursos son limitados y siempre se acota el momento en que se considera qué más información nos va a poder dar. En ese sentido yo sí que quiero poder volver a poner en valor que esta evaluación ha sido externa, ha sido cualitativa, que en cuestiones de género son importantes, porque a veces lo cuantitativo es muy importante también pero no nos da esa percepción que tiene que ver precisamente con las desigualdades y las dificultades de las mujeres, y poner en valor que es la primera vez que se preguntaba a las usuarias, es que nunca se había hecho, no aquí, y eso lo trajo la ley foral que se acordó entre todos los grupos parlamentarios en su momento. Yo creo que esas cosas son importantes.

En cuanto al sistema de recogida de datos, claro que se puede mejorar. Creemos que hay buenos sistemas tanto en salud como en otros que tenemos que coordinarlos mejor. Hemos priorizado la cuestión de los protocolos de coordinación porque, como ya digo, es una labor ingente de cuestiones a las que hay que abordar y hemos priorizado los protocolos, hemos avanzado mucho en protocolos locales de coordinación, hemos avanzado en protocolos también con el tema de discapacidad y de la violencia.

Y luego también hemos avanzado mucho en el tema del VioGén. Ha sido una mejora sustancial a la hora de la intervención tanto de Policía Foral con el resto de fuerzas policiales, y la Policía Local, y ahí sí que ha habido, lo irán leyendo además en la prensa, más localidades que han ido sumándose.

También quería responder al tema de que es cierto que las ayudas el año pasado no se ejecutaron. Fue porque no se llegó a ello, o sea, el instituto tuvo, aparte de la situación del año, tuvo una labor muy grande de hacer muchísimas cosas y no se llegó, y las cosas son como las que son. Y este año, sin embargo, sí que está el compromiso que les he hecho saber de que sí que vamos a abordar el tema porque la verdad es que yo misma comprendo que cuando una partida presupuestaria está y no se ejecuta y cuando el problema está, pues es que es normal que se pregunten cuando menos por ella cuando no algo más. Entonces, ese fue el motivo por el que no se llegó.

Para terminar, sí quería agradecerles la buena disposición que he podido ver en todos los grupos políticos. Creo que es muy importante en ese sentido, como digo, ante la violencia contra las mujeres y que no duden que por nuestra parte vamos a trabajar desde el instituto, desde luego,

vamos a poner todos los medios disponibles con los que contamos como Gobierno y contando con todas y todos ustedes. Muchísimas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Istúriz, señora Álvarez y señora Vera. No constando más puntos en el orden del día, se levanta la sesión de la presente Comisión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 33 minutos).